

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y VIRTUAL EDUCA

En Medellín, República de Colombia, con fecha 17 de junio de 2013, por una parte la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y por otra VIRTUAL EDUCA, deciden libre y voluntariamente suscribir el memorándum de entendimiento (MDE) que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

a) La **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, cuyo programa de gobierno es 'Antioquia la más educada' considera que la Educación es el motor de la transformación, por lo que desarrolla una serie de iniciativas estratégicas en este ámbito, entre las que son de destacar:

Pactos municipales por la Calidad Educativa
Parques Educativos
Olimpiadas del Conocimiento
Premios Antioquia la más Educada
Redes de Maestros
Antioquia Digital
Antioquia Joven
Antioquia Legal

b) **VIRTUAL EDUCA** es una iniciativa de cooperación multilateral en materia de educación, formación e innov@ción, adscrita a la Organización de los Estados Americanos (OEA). Fue adoptada como proyecto de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 2004 [Declaración de San José de Costa Rica, 20/11/2004, cláusula 36: "*Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región.*"].

Promueven Virtual Educa la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) [ref.- Acuerdo Marco, de fecha 02/12/2003]. Están asociadas a Virtual Educa numerosas organizaciones multilaterales, ministerios de educación, redes educativas, fundaciones, asociaciones profesionales, etc., entre ellas:

- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) [sede: Ciudad de Panamá]
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) [sede: México DF]
- Red Iberoamericana de Informática Educativa (RIBIE) [sede: Bogotá]
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA) [sede: Barranquilla]

Virtual Educa cuenta con sedes 2 sedes internacionales [Las Américas (San Juan de Puerto Rico) / Unión Europea (Madrid)], 4 sedes regionales [Andina (Lima) / Caribe (Santo Domingo) / Centroamérica (Panamá) / Cono Sur (Buenos Aires)] y 6 sedes nacionales [Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Venezuela].

Cb1 7

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL MDE

Con carácter general, las partes acuerdan:

- a) Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la colaboración y las actividades conjuntas.
- b) Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de América Latina y el Caribe entre sí y/o con organismos afines de otras regiones.
- c) Mantenerse recíprocamente informados sobre programas e iniciativas en los ámbitos de la innovación en la Educación y la Formación, como mecanismos básicos para el desarrollo sostenible y la cohesión social en América Latina y el Caribe.
- d) Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común.
- e) Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro de la integración y el progreso en América Latina y el Caribe.

Con carácter específico, las partes acuerdan:

- a) Virtual Educa colaborará con la Gobernación de Antioquia en el desarrollo de sus proyectos educativos innovadores y de inclusión digital [Antioquia Digital, Parques Educativos], mediante la realización de consultorías, presentación periódica de informes de resultados y otras actividades.
- b) Campamento Antioquia Digital, encuentro de estudiantes y jóvenes vinculado a la innovación, la adquisición de competencias científicas y el emprendimiento, que tendrá lugar en el marco del XIV Encuentro internacional Virtual Educa Colombia 2013 auspiciado por la Gobernación de Antioquia, pasará a formar parte de la programación de los sucesivos encuentros internacionales anuales Virtual Educa.
- c) Antioquia Digital y Virtual Educa organizarán un foro anual en algún municipio de Antioquia, denominado Foro Antioquia Digital - Virtual Educa, sobre educación, innovación y transformación social con uso de TIC.
- d) El Gobernador de Antioquia formará parte del Patronato de Virtual Educa. El Patronato es el órgano consultivo que establece las prioridades a implementar. Se reúne una vez al año, con carácter previo a la ceremonia inaugural del Encuentro internacional anual. Forman parte del mismo responsables gubernamentales y multilaterales, personalidades internacionales destacadas del ámbito educativo, etc.

CLÁUSULA TERCERA INSTRUMENTOS ADICIONALES

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del MDE no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

CLÁUSULA CUARTA LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS

Las obligaciones financieras incurridas por las partes como resultado del MDE estarán sujetas a la disponibilidad de recursos y a la conveniencia de asignarlos a un fin determinado. Nada en el MDE limitará la autoridad de los respectivos órganos para adoptar, modificar, o enmendar el presupuesto. Se hace constar explícitamente que la firma del MDE no supone compromiso económico alguno.

CLÁUSULA QUINTA DURACIÓN DEL MDE

El MDE tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del MDE.

CLÁUSULA SEXTA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La responsabilidad de la ejecución del MDE en representación de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA recae en:

Luis H Berrio.
Secretario Privado
Gobierno de Antioquia
E: luish.berrio@antioquia.gov.co

Luis Andrés Ochoa Duque
Director Técnico Antioquia Digital
Gobierno de Antioquia
E: Andres.Ochoa@antioquia.gov.co

La responsabilidad de la ejecución del MDE por VIRTUAL EDUCA recae en:

José María Antón
Secretaría General de Virtual Educa
Organización de los Estados Americanos (OEA)
1889 F St. NW 20006 Washington, D.C. - USA
T: +(1) 202 657 4035
E: jmanton@virtualeduca.org

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor.

POR LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Chl 7

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
GOBERNADOR

POR VIRTUAL EDUCA



JOSÉ MARÍA ANTÓN
SECRETARIO GENERAL

TESTIGO DE HONOR

POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)



SHERRY TROSS
SECRETARIA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL